



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 11 DE ENERO DE 2019, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO, OPCIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 28 DE OCTUBRE DE 2017), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR ÉSTOS, LA DEL RESTO DE ASPIRANTES PRESENTADOS QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO Y SU PUNTUACIÓN, Y LA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS QUE NO HAN COMPARECIDO A SU REALIZACIÓN.

Advertido error en la Resolución de 11 de enero de 2019 del Tribunal designado para juzgar las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Auxiliar No sanitario, opción auxiliar administrativo, publicada en esa misma fecha en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad, en la dirección de Intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de Internet: www.murciasalud.es/oposicionsms, consistente en la omisión en su apartado segundo, donde se relacionan los números de identificación fiscal de los aspirantes que han presentado reclamación a la Resolución Provisional de fecha 22 de octubre de 2018, del número de identificación fiscal 52.804.414-W, se procede a su corrección mediante la inclusión del mismo en el citado apartado segundo

Murcia, 23 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo.: CLARA MIRANDA LÓPEZ

